



Consejo de Ministros

El Gobierno aprueba la distribución de los fondos de políticas activas entre las CC AA con competencias en materia laboral

- El 70% de los fondos de políticas activas se reparte en función de objetivos
- La distribución de fondos para 2016 para su gestión por las comunidades autónomas con competencias asumidas en el ámbito laboral asciende a 1.802,72 millones de euros
- Esta cantidad incluye 129 millones de euros para el Programa de Acción Conjunta para desempleados de larga duración
- Los criterios objetivos de distribución han sido fijados en la Conferencia Sectorial del Empleo y Asuntos Laborales, celebrada en abril de este año
- Todas las Comunidades Autónomas tienen transferida esta competencia, a excepción del País Vasco

Viernes, 2 diciembre 2016. El Consejo de Ministros, a propuesta de la ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, ha aprobado hoy el Acuerdo de distribución de los créditos procedentes de los PGE para la ejecución de los servicios y programas incluidos en los ejes de políticas activas de empleo, modernización de los Servicios Públicos y de Empleo, y ayudas previas a la jubilación ordinaria en el sistema de Seguridad Social.

El Acuerdo formaliza los criterios y la distribución correspondiente de los créditos previstos para 2016 entre las Comunidades Autónomas con competencias transferidas en el ámbito laboral, con inclusión del Programa de Acción Conjunta para desempleados de larga duración.





Los servicios y programas deberán dirigirse al cumplimiento de los siguientes objetivos estratégicos acordados en el seno de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales:

- Mejorar la empleabilidad de los jóvenes y desarrollar el Plan de Implementación de la Garantía Juvenil en España.
- Favorecer la empleabilidad de otros colectivos especialmente afectados por el desempleo, en particular la de los mayores de 45 años que sean desempleados de larga duración y la de los beneficiarios del PREPARA.
- Mejorar la calidad de la formación profesional para el empleo, que se traduce en su mayor impacto en términos de inserción y de mejora en el rendimiento en el puesto de trabajo.
- Reforzar la vinculación de las políticas activas y pasivas de empleo, como forma de ofrecer la mejor protección y vías de retorno al empleo para las personas en situación de desempleo.
- Impulsar el emprendimiento como parte inseparable de la activación y recuperación del empleo.

La cantidad a distribuir entre las CCAA en 2016 asciende a 1.802,718 millones de euros. Los criterios de distribución se aprobaron en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales el pasado 18 de abril de 2016.

El 70% se distribuye en función de objetivos

De la cifra antes mencionada, 1.671,79 millones de euros se distribuyen de acuerdo a los siguientes criterios:

- El 30 por cien de los fondos objeto de distribución se asigna entre las diferentes comunidades autónomas en función de su importancia relativa en el año 2015.





- El 70 por cien de los fondos objeto de distribución se asigna entre las diferentes Comunidades Autónomas en función del grado de cumplimiento de los objetivos fijados en el Plan Anual de Política de Empleo del año 2015.

Los 129 millones de euros restantes (presupuesto Servicio Público de Empleo Estatal en su totalidad), se destinarán a financiar el Programa de Acción Conjunto para la Mejora de la Atención a las Personas Paradas de Larga Duración, tal y como ha aprobado también este viernes el Consejo de Ministros.

Su distribución se realiza de acuerdo con el siguiente criterio: número de potenciales beneficiarios a atender en cada Comunidad Autónoma (personas desempleadas de larga duración utilizadas para determinar la dotación financiera total del Programa) medido a 31 de diciembre de 2015. En 2016 la totalidad de la asignación destinada a financiar este Programa se ha realizado teniendo en cuenta el número de potenciales beneficiarios.

Finalmente, el criterio de distribución territorial de las ayudas previas a la jubilación ordinaria en el sistema de la Seguridad Social para el ejercicio económico 2016, por una cantidad de 1.922.756 euros es el mismo que el de años anteriores, atender las peticiones realizadas por las comunidades autónomas en la cuantía solicitada.





Comunidad Autónoma	Fondos de gestión transferida	Programa Parados Larga Duración (PLD)	Distribución con ayudas previas jubilación ordinaria en SS	Distribución 2016 con PLD
Andalucía	337.756.770	31.863.000		369.619.770
Aragón	46.999.388	2.734.800		49.734.188
Asturias	48.295.919	3.702.300	894.029	52.892.248
Illes Balears	34.730.043	1.457.700		36.187.743
Canarias	102.163.062	9.042.900		111.205.962
Cantabria	22.706.920	1.509.300		24.216.220
Castilla-La Mancha	75.587.883	7.133.700		82.721.583
Castilla y León	98.293.201	6.553.200		104.846.401
Cataluña	260.028.780	14.718.900		274.747.680
Comunidad Valenciana	163.506.697	16.718.400	22.692	180.247.789
Extremadura	67.701.713	3.986.100		71.687.813
Galicia	129.296.983	7.972.200	1.006.034	138.275.217
Madrid	210.209.218	14.925.300		225.134.518
Murcia	46.493.040	4.863.300		51.356.340
Navarra	18.414.236	1.225.500		19.639.736
La Rioja	9.611.647	593.400		10.205.047
Total CCAA	1.671.795.500	129.000.000	1.922.756	1.802.718.256

